

Cuadernillo
Afirmativo No. 3

TRANSITAR DE LA INVISIBILIDAD A LAS CIUDADANÍAS

Una experiencia desde el Caribe colombiano,
para promover procesos de incidencia política LGBT



**Equipo de Trabajo Caribe
Afirmativo:**

Wilson Castañeda Castro
Director

María Fernanda Ferrer,
Coordinadora de Casas de Paz

Ludwin Cabas,
Coordinador Casa de Paz
Soledad (Atlántico)

Omar Meza Dominguez
Coordinador Casa de Paz
El Carmen de Bolívar

Ilder Orozco,
Coordinador de Casa de Paz
Ciénaga (Magdalena)

Jusmingrid Sandoval,
Coordinadora de Casa de Paz
Maicao (La Guajira)

Texto

Edwin Alberto Nemes Martínez

Revisión y corrección

Alexander Perez Alvarez

Enith Carolina Bula Beleño

Oscar Santana, Diseñador.



Corporación Caribe Afirmativo

Con el apoyo de la Interamerican Foundation bajo el proyecto “*Sentidos de la memoria para construir la paz*”, Caribe Afirmativo creó las Casas de Paz en los municipios de Ciénaga- Magdalena, El Carmen de Bolívar –Bolívar, Maicao -La Guajira y Soledad- Atlántico.

Las Casas de Paz son espacios que permiten, desde la expresión artístico-cultural, superar las afectaciones que las personas sufrieron con ocasión del conflicto armado interno por la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa. En las casas se busca sensibilizar e incidir en las comunidades, la sociedad en general y el Estado por medio del arte y las expresiones culturales emergentes.

Las Casas de Paz están ubicadas en los municipios de:

- Maicao, en el departamento de La Guajira.
- Ciénaga, en el departamento del Magdalena.
- El Carmen de Bolívar, en el departamento de Bolívar.
- Soledad, en el departamento del Atlántico.

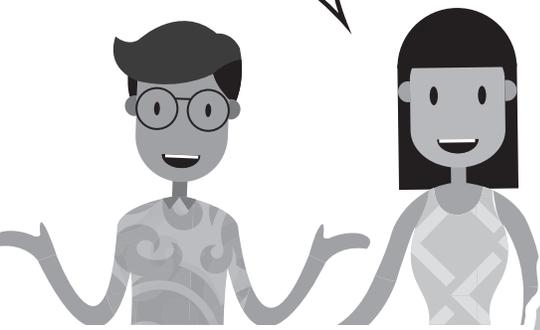
El Carmen de Bolívar

Ciénaga

Soledad

Maicao

¡Aquí vamos!



Editorial

Los derechos de las personas LGBT en Colombia han sido el resultado de una lucha constante por garantía y protección, y los avances en su reconocimiento se han logrado principalmente a través de la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Los derechos patrimoniales, el matrimonio, la unión marital de hecho, el reconocimiento de la pensión, el derecho a la salud y la adopción en parejas del mismo sexo; el derecho al cambio de nombre y al cambio del componente sexo de las personas trans; y la no discriminación en ámbitos escolares, laborales, entre otros, de personas LGBT en general, son las principales discusiones que se han presentado en torno a los derechos de las personas con orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa. Si bien los avances en términos de reconocimiento de derechos han sido significativos e importantes, en este momento nos encontramos ante un riesgo de retroceso.

Actualmente, la diversidad en la orientación sexual, la identidad y expresión de género, y la diversidad corporal siguen siendo objeto de violencia y discriminación con un alto nivel de complicidad social. En Colombia, los contextos de violencia y vulneración de derechos de personas LGBT están presentes en todas las regiones, departamentos y municipios del país, colocándolas en situación de vulnerabilidad

e intensificando la naturalización de la violencia. En este sentido, es necesario fortalecer la cultura ciudadana y adoptar medidas para eliminar la discriminación y erradicar los estereotipos y prejuicios sociales y culturales contra las personas con orientación sexual, identidad y expresión de género diversas y la diversidad corporal.

La Constitución Política de 1991 fue el primer paso para el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT. Desde 1936 se establecían normas que criminalizaban a las personas LGBT, especialmente, por razón de su orientación sexual diversa. Con el derecho a la libertad personal, la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad, establecidos en los artículos 13 y 16 de la Constitución del 91, se abrió la puerta para avanzar en materia de derechos de personas LGBT. A partir de 1991, se han destacado diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional en materia de reconocimiento de derechos a personas LGBT, como se señalaba inicialmente.

Así, a lo largo de la jurisprudencia¹ el tema de la seguridad social en parejas del mismo sexo ha eviden-

¹ Corte Constitucional. Sentencias T-618/00, T-1426/00, T-999/00, SU-623/01, T-349/06, C-1043/06, C-811/07, T-856/07, C-336/08, T-1241/08, T-051/10, T-911/09, T-357/13, T-327/14, T-151/14, T-935/14.



ciado diferentes avances. Desde el año 2000 se alegó por el reconocimiento igualitario de los derechos de parejas del mismo sexo, y hasta el 2006 se extendieron los beneficios en derechos pensionales. En 2007 la Corte Constitucional se pronunció a favor de las parejas del mismo sexo en la cobertura del sistema de seguridad social en salud del régimen contributivo. En 2010 se reconoció el derecho a la pensión de sobreviviente con iguales requisitos que las parejas heterosexuales, prohibiendo la solicitud de pruebas adicionales extralegales para parejas del mismo sexo en 2014.

Sobre los derechos de las personas trans, el desarrollo jurisprudencial estableció en 2013 que las personas trans tienen derecho a someterse a los procedimientos médicos que requieran para la construcción de su identidad de género por medio de la EPS, es decir, tienen derecho a someterse a cirugías de reasignación de sexo². Asimismo, se ha reconocido el cambio de nombre y el cambio del componente sexo en el registro civil y demás documentos para las personas trans³.

Por otra parte, la adopción y el matrimonio igualitario ha sido objeto de mayor discusión y mayor desacuerdo por parte de la sociedad. En el tema de la adopción, al inicio, solo se permitió la adopción biológica, estableciendo que "cuando una persona adopta el hijo biológico de su compañero(a) permanente, la condición de homosexual de la pareja adoptante no puede ser fundamento para resolver negativamente el respectivo trámite administrati-

vo"⁴, sin embargo, un par de sentencias más en 2015 y 2016 dejaron en firme las tres formas de adopción para las parejas del mismo sexo. Asimismo, respecto del matrimonio, luego de diferentes pronunciamientos, en 2016 se reconoció el matrimonio igualitario⁵.

De lo anterior, es posible identificar que el desarrollo y avances en materia de derechos de las personas LGBT han sido resultado de interpretación constitucional a lo largo de la jurisprudencia. De manera tal que, desde el punto de vista legislativo, se evidencian dificultades para la promoción y adopción de medidas afirmativas en pro de los derechos de las personas con orientación sexual, identidad y expresión de género diversas, y diversidad corporal. Actualmente, son 3 las leyes que destacan por la inclusión de las personas LGBT: la Ley de Víctimas, la Ley para el Acceso a la Justicia de las Víctimas de Violencia Sexual en el marco del Conflicto Armado y la Ley contra la Discriminación.

Por otro lado, se han adoptado diferentes decisiones ejecutivas a favor de los derechos de las personas LGBT, que son indicios de medidas afirmativas para la protección y garantía de los derechos. Al respecto, el Decreto 1227 de 2015, *Por el cual se adiciona una sección al Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionada con el trámite para corregir el componente sexo en el Registro del Estado Civil*, se refiere expresamente al derecho a cambiar el componente sexo cuando la iden-

² Corte Constitucional. Sentencias T-552/13 y T-771/13

³ Corte Constitucional. Sentencias T-876/12 y T-063/15

⁴ Corte Constitucional. Sentencia SU-617/14. Cfr. Sentencias C-814/01, T-276/12, C-071/15 y C-683/15.

⁵ Corte Constitucional. Sentencias C-886/10, C-577/11 y SU-214/16.

tividad de género de una persona no corresponde con el sexo asignado al nacer, eliminando los obstáculos a que estaban sometidas las personas trans y operativizando los trámites respectivos⁶.

En relación con los ambientes escolares, en 2013 la Ley 1620 de convivencia escolar y el Decreto 1665 –“Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”– atendieron asuntos relacionados con la prevención del bullying escolar motivado por la orientación sexual, expresión o identidad de género.

En 2015 el Decreto 2340 modificó las funciones de la Dirección de Derechos Humanos, con el fin de fortalecer la estructura del Ministerio del Interior para atender los requerimientos de las personas LGBT y para implementar acciones y metas que garanticen sus derechos⁷. Por último, en el presente año se adoptó el Decreto 762 de 2018, “(...) para adoptar la Política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBT y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”.

6 Decreto 1227 de 2015. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Ministerio/decreto%20unico/%23%20decretos/1.%20DECRETO%202015-1227%20sexo%20c%C3%A9dula.pdf>

7 Decreto 2340 de 2015. Disponible en: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202340%20DEL%203%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf>

Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de paz en Colombia ha traído consigo la posibilidad de generar nuevos espacios para la agenda LGBT, y desde sus inicios se permitió la participación de las personas LGBT víctimas del conflicto armado en los diálogos de paz. Durante las negociaciones participaron 17 organizaciones con insumos en materia de paz, realizando diferentes aportes, especialmente sobre víctimas, participación política y reforma rural integral con enfoque de género⁸.

El enfoque de género fue incluido desde la negociación del Acuerdo, teniendo en cuenta que es necesario para hacer visibles los impactos diferenciados del conflicto armado que derivaron de las relaciones de poder y patrones culturales asociados a estereotipos de género. A pesar de ello, el enfoque de género fue objeto de discusión y desacuerdo entre la sociedad civil, lo cual se evidenció en los resultados del plebiscito. A partir de ese momento, donde se buscaba la renegociación del Acuerdo, las organizaciones LGBT se reunieron con la delegación de las FARC para solicitar que se mantuviera transversalmente el enfoque género y se promoviera el respeto de los derechos de las personas LGBT. Finalmente, el enfoque de género se mantuvo en el Acuerdo, y aunque hace un especial énfasis a las mujeres y las formas diferenciadas de violencia de las que fueron víctimas, esto no significa

8 Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ONU Mujeres, FIP & Suecia Sverige. Participación de las organizaciones LGBTI que realizaron aportes en el marco del proceso de paz con las FARC. Disponible en: <http://www.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2017/10/cuadernillo%20igtbi.pdf?la=es&vs=3623>



que se excluya a las personas LGBT, pero hace necesario una interpretación integral de los diferentes puntos del Acuerdo. Además, con la ley de víctimas y la documentación de la violencia diferencial que han sufrido las personas LGBT en el marco del conflicto armado por parte del Centro de Memoria Histórica se ha promovido el reconocimiento de las dinámicas del conflicto que han afectado a las personas LGBT.

Wilson Castañeda Castro
Director
Caribe Afirmativo

Presentación

“Queremos demostrar que a pesar de todo lo que hemos sufrido, creemos en la paz y en la reconciliación, las personas LGBT del Caribe colombiano somos más que alegría, somos ciudadanos y ciudadanas luchando día a día por vivir en una región más incluyente y plural”

Líder de Casa de Paz de El Carmen de Bolívar- Junio 13 de 2017

La Corporación **Caribe Afirmativo**, en el marco del convenio con la **Inter-American Foundation** bajo el proyecto **“Sentidos de la Memoria para construir la Paz”**, presenta este manual como una guía para elaborar de manera participativa planes de incidencia política para y desde organizaciones, colectivos y mesas de trabajo. Además de servir de posible carta de navegación, en este manual reconstruimos la experiencia en la configuración del plan de incidencia política, construido desde la Corporación Caribe Afirmativo en las **Casas de Paz** de los municipios de El Carmen de Bolívar (Bolívar), Ciénaga (Magdalena), Maicao (La Guajira) y Soledad (Atlántico).

Este manual es resultado del trabajo de campo realizado durante el primer semestre del año 2017; en este proceso participaron de manera activa hombres y mujeres líderes(as), y organizaciones sociales y comunitarias en los territorios donde se desarrolla el proyecto Casas de Paz.

Metodológicamente, este proceso privilegió una estrategia participativa y horizontal, rescatamos entrevistas en profundidad y realizamos un taller reflexivo. Este último permitió generar, a partir de un proceso educativo con y desde las personas LGBT, reflexiones respecto a la participación e incidencia política, acciones colectivas y movilización social, y de esta manera, las personas participantes pudieron proponer acciones de incidencia política y movilización social frente sus necesidades y el disfrute pleno de sus derechos. También permitió generar, de manera conjunta con líderes(as) LGBT de los municipios señalados, planes específicos de incidencia política y movilización social desde los cuales fuese posible generar estrategias para transformar la realidad social de las personas LGBT en los territorios.

Caribe Afirmativo, como organización que trabaja por el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas LGBT en la Región, tiene como un propósito proble-



matizar la diversidad sexual y de género desde una mirada regional-Caribe, reconociendo en ella su historia, diversidad cultural, étnica, lingüística y poblacional como dimensiones singulares que llevan a concebir las diversidades sexuales e identidades de género en una perspectiva plural, que rebasa marcas y moldes establecidos a priori y convoca a reconocer multiplicidad de subjetividades que en últimas develan las maneras cómo nos constituimos diversamente como seres humanos.

Cabe señalar que los municipios de Casas de Paz, desde donde se desarrolló esta propuesta, presentan una historia marcada por la confrontación armada y las luchas por la tierra, y han sido epicentro del conflicto armado. Son comunidades que han vivido de cerca las consecuencias de más de cincuenta años de guerra; una guerra que cambió sus cotidianidades, sus cosmovisiones y que afectó significativamente sus vidas y la manera de de-construir sus cuerpos y sexualidades. Estos municipios en la actualidad se han convertido en escenarios desde donde pensamos la diversidad sexual y el género, recuperamos memoria y fortalecemos las resistencias y luchas colectivas.

En ese sentido cobran importancia una serie de acciones como la movilización social y el uso pedagógico del espacio público que, como lleva por título este documento, permiten transitar de la invisibilización, la guerra y la discriminación a un universo de posibilidades, a ciudadanía deliberantes. En esta apuesta participaron personas LGBT y de la sociedad civil en general, víctimas del conflicto, personas afro e indígenas, personas en situación de discapacidad, grupos sociales

históricamente excluidos y que hoy demandan sus derechos y luchan por ciudadanías plenas.

Para muchas de las personas LGBT de la Región Caribe, el ejercicio de derechos es casi siempre un campo en constante disputa, perforado por el estigma de la sociedad y la invisibilización por parte del Estado de sus problemáticas y necesidades particulares. Sus identidades y prácticas siguen concibiéndose desde un imaginario colectivo patologizante y moralmente reprochable. (Caribe Afirmativo, 2017: 46)

Este documento se plantea como una guía para que organizaciones sociales o grupos conformados por líderes y lideresas lesbianas, gais, bisexuales y trans diseñen e implementen en el ámbito local planes de incidencia política y movilización social, como una oportunidad de marcar rutas que permitan transformar imaginarios negativos, fortalecer relaciones entre las instituciones del Estado y los movimientos LGBT en los territorios afectados por el conflicto armado y que hoy día son escenarios para la construcción de paz. Asimismo, el documento invita al movimiento LGBT a reconocer aliadas y aliados (organizaciones, movimientos, etc.) en el proceso de consolidar espacios de participación política, como la creación de mesas de trabajo interinstitucionales, la conformación de redes o plataformas de derechos humanos, entre otros. Por último, busca aportar al fortalecimiento del movimiento LGBT, en el aprovechamiento de espacios de movilización social, donde la participación colectiva logre cohesionar el movimiento en torno al ejercicio de derechos.

1. Conceptos Claves

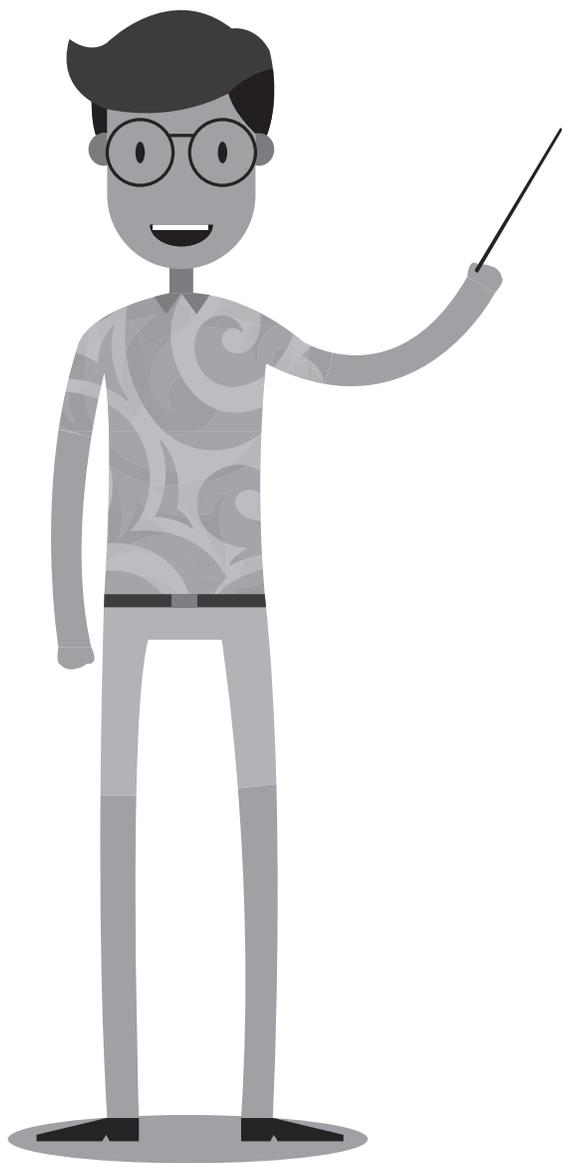
Este manual se compone de dos apartados. El primero desarrolla conceptos claves que permitan, desde lo teórico, comprender los significados de la incidencia política, la movilización y la acción colectiva, constitución de organizaciones de la sociedad civil y de la creación de veedurías ciudadanas, y el segundo presenta, desde la experiencia concreta, una propuesta de cómo realizar un plan de incidencia.

Desde Caribe Afirmativo hacemos referencia a la diversidad sexual e identidades de género para comprender las diversas formas de expresar afectividad, erotismo, el deseo y las prácticas amorosas; así como para entender las identidades y preferencias que no están limitadas a lo que comúnmente conocemos como heterosexualidad o relaciones de pareja y erótico afectivas entre mujeres y hombres.

En esa diversidad encontramos a personas lesbianas, gais, bisexuales y trans, unificadas en lo que comúnmente se conoce como personas LGBT, tal sigla es una categoría política para la exigibilidad de derechos de personas que desarrollan su sexualidad desde marcos fuera de la heterosexualidad; ahora bien, sociológicamente dicha denominación no puede reducirse bajo un manto homogenizante y con una connotación unitaria o monolítica como un solo grupo social o comunidad congelada que se articula a través de una noción común de identidad. (Caribe Afirmativo, 2017)



¡No más confusiones!



Orientación Sexual

Según los Principios de Yogyakarta, se entiende como la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo o género diferente al suyo (heterosexual), de un mismo sexo o género (homosexual) o de más de un sexo o género (bisexual), y de tener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Identidades de género

Pueden comprenderse como las maneras de auto-determinarse y presentarse frente a los demás; son también construcciones sociales y condicionamientos que establecen maneras de ser hombre o ser mujer, pero incluyen un componente intersubjetivo vinculado al sentir y al ser, y ello concretamente está referido a las personas cuya construcción de identidad problematiza o disiente con el sexo anatómico que les fue asignado al nacer, como las personas trans.

Sexo

No es sólo un asunto biológico, que nos determina en una lógica binaria como machos o hembras, como hombres o mujeres, como tradicionalmente se nos enseña. Desde un ejercicio de de-construcción, Judith Butler (2007) afirma que si bien se ha entendido que el género es una construcción cultural mientras que el sexo es lo biológico dado "de forma natural", lo cierto es que tanto uno como el otro forman parte de construcciones discursivas y performativas que los caracterizan y significan en el mundo.

Expresión de género

Se refiere no sólo al cómo me siento frente al género, sino a la manera en que expreso ese sentir a través de unos roles referidos a lo masculino y femenino y que trascienden lógicas binarias de masculino=hombre, femenino=mujer. En ese sentido, es un error establecer relaciones binarias y deterministas entre orientación sexual y expresión de género, puesto que ello se expresa en una trama de posibilidades y roles, donde no necesariamente "el parecer indica el ser".

Prácticas sexuales

Están en relación con experiencias y gustos individuales, se refieren a elecciones específicas que cada persona toma en el ejercicio de su sexualidad y que no necesariamente se circunscriben en categorías identitarias pre-determinadas; por ejemplo, la práctica identificada como -HSH- hombres que tienen sexo con hombres y se siguen autoafirmando como heterosexuales.

Fuente: Realizado con base en discusiones de equipo de investigación y la Guía Nacional para prevenir la homofobia en México, 2012. Debates internos del equipo de Caribe Afirmativo, 2016

1.1 La Política

¿Qué es la política?

La política como actividad es el ejercicio del poder político que cada persona posee como parte del pueblo, así sea en pequeña proporción (para proponer, controlar, persuadir o influir); también comprende el ejercicio del poder del gobernante o la autoridad a través de decisiones y políticas públicas. (Jimenez, 2012)

¿Cuál es la diferencia entre la política y lo político?

La política y lo político. La primera hace referencia a los mecanismos, a las formas mediante las cuales se establece un orden, se organiza la existencia humana que siempre se presenta en condiciones conflictivas; la segunda se refiere a una cualidad de las relaciones entre las existencias humanas y que se expresa en la diversidad de las relaciones sociales.

Lo político es una cualidad que se construye, que emerge en toda interrelación humana. Por tanto, lo político es tan antiguo como la humanidad; la política aborda en su reflexión y acción práctica los aspectos más estructurales (formas de gobierno), los mecanismos (institucionalidad) y procedimientos (maneras mediante las cuales damos legalidad y legitimidad a las dos anteriores) que permiten la organización y convivencia de las diferencias y pluralidad de y entre hombre/mujeres. (Díaz, 2003)

En resumen

Somos sujetos políticos porque nos convoca el bien común y nuestros actos son políticos porque buscan cooperar al bien común.

1.2. ¿Qué es la incidencia política?

Tomando como referencia procesos desarrollados por otras organizaciones a nivel latinoamericano, como Participa Perú (2003) y las reflexiones de la Cátedra de la UNESCO (2005), comprendemos la incidencia política como un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos actores que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso.

Esta acción tiene como fin propiciar y/o forjar espacios de interacciones con las instituciones del Estado para lograr crear políticas públicas, programas o acciones afirmativas, que en su mayoría son de nivel local pero pueden ser nacional e internacional. La incidencia política es una forma de participación social y ciudadana que busca intervenir en las acciones del Estado, especialmente en los Planes de Desarrollo Territorial y demás programas a implementar. Cabe mencionar que también se puede hacer incidencia para cambiar algún programa o política que no esté obedeciendo a los objetivos programados o a las necesidades de la ciudadanía.



En resumen:

*La **Incidencia Política** es el proceso mediante el cual una persona, organización o colectivo potencia y genera espacios para interactuar con instituciones del Estado para establecer acciones en pro del respeto y reconocimiento de los derechos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.*

¿Cuándo se hace incidencia política?

La incidencia política se puede realizar en cualquier momento que exista alguna de estas situaciones:

- Ausencia de políticas adecuadas en relación con las problemáticas que personas LGBT tengan en sus territorios.
- Vigencia de políticas o programas que promuevan prácticas discriminatorias sobre grupos poblacionales.
- Incumplimiento de políticas existentes.
- Creación de acciones afirmativas en pro del respeto y reconocimiento de los derechos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Por lo anterior comprendemos que en cualquier momento se puede hacer incidencia política ante cualquier circunstancia que requiera intervención de la ciudadanía ante alguna institución del Estado. Los movimientos sociales tienen su fundamento en la incidencia política y de manera constante están en procesos de interacción, ya sea en la creación de espacios de interlo-

cución, en la exigibilidad de políticas o en el seguimiento de programas implementados o a implementarse.

¿Para qué sirve la incidencia política?

- Presentar propuestas de creación de políticas incluyentes frente a la ausencia de las mismas.
- Fortalecer los canales de comunicación e interacción entre las instituciones del Estado y los movimientos sociales (líderes y lideresas LGBT, organizaciones, asociaciones, colectivos, etc.).
- Sensibilizar a funcionarios y funcionarias o a quien esté en representación del Estado respecto a la inclusión y reconocimiento de la diversidad sexual y de género en la agenda pública de los territorios.
- Educar a quienes implementen programas y políticas públicas respecto al reconocimiento de los enfoques diferenciales para tener en cuenta durante ese proceso.
- Crear y/o fortalecer escenarios de toma de decisiones donde la participación de la ciudadanía sea real y con garantías para así mismo fortalecer la democracia.

En resumen:

La Incidencia Política sirve para fortalecer los espacios de interacción con el Estado para la creación de programas o políticas que se sustenten en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos con garantías de participación para el fortalecimiento de la democracia.

¿Por qué se hace incidencia política?

Hay muchas razones para hacer incidencia política:

Para resolver problemas específicos a través de cambios concretos en políticas y programas públicos:

La mayoría de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la justicia, la democratización y el desarrollo sostenible aspiran a cambiar uno o varios aspectos de la realidad social, económica, política o cultural. A través de la incidencia política, encauzan sus esfuerzos en la solución de problemas específicos dentro de estas realidades complejas, elaboran planes e implementan estrategias y acciones para lograr soluciones concretas.

En este esfuerzo, es importante involucrar, desde el principio, a la población afectada por el problema que se quiere resolver, asegurar que la propuesta concreta de su grupo o coalición refleje las prioridades más sentidas de esta población y que garantice un cambio real en su vida diaria.

Para fortalecer y empoderar a la sociedad civil:

La incidencia política, en la medida que promueve la organización social, la construcción de alianzas, la formación de liderazgos y la construcción de nuevas relaciones a nivel nacional e internacional, estimula el fortalecimiento y el empoderamiento de la sociedad civil en general. En este sentido, planificar y llevar a cabo iniciativas de incidencia política, no sólo debe contribuir a solucionar problemas concretos, sino también a fortalecer al grupo o "coalición" en forma acumulativa, y prepararlo para esfuerzos de mayor envergadura en el campo de las políticas públicas.

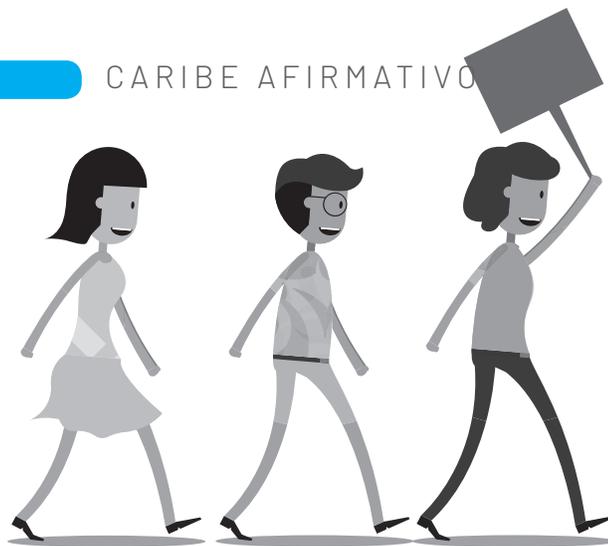
Para profundizar y consolidar la democracia:

La incidencia política implica una relación permanente entre la sociedad civil y el Estado. En este sentido, es un ejercicio importante de democracia real. Hacer incidencia política es una forma de fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre políticas públicas y programas, promoviendo una cultura política transparente. En la medida en que la sociedad civil va avanzando en el logro este objetivo, va transformando las relaciones de poder entre las instituciones del Estado y la ciudadanía hacia un modelo más democrático. (WOLA, 2005)

En el proceso de incidencia política existen otros procesos que organizaciones y colectivos realizan según la coyuntura. Entre estos se encuentran la movilización social y las acciones colectivas, que tienen como finalidad vincular el resto de la sociedad con el objetivo de conscientizar o denunciar algún hecho de interés común. A continuación, aprenderemos respecto a estas dos herramientas que son importantes para el movimiento LGBT y en la lucha por el respeto y reconocimiento de sus derechos.



1.3. ¿Qué es la Movilización Social?



“Un medio para contribuir a la transformación social, así como visibilizar la posibilidad de ser protagonistas del cambio, de incidir en estas administraciones municipales para generar más respeto y reconocimiento a las personas LGBT y los procesos que desarrollamos” (Lideresa municipio de Maicao, mayo de 2017)

pacios de discusión colectiva desde el Caribe colombiano, entendemos la movilización social como un proceso participativo de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar, propuestas alternativas y críticas al modelo de sociedad dominante que ahonden en una mayor justicia social. Este proceso entiende que la transformación pasa por la ocupación y la presencia en los espacios públicos para denunciar, reivindicar, educar y sensibilizar sobre dichas alternativas. En este proceso son fundamentales la creatividad, la afectividad, conectar con lo cotidiano, enredarnos, acompañarnos, ser conscientes de la interdependencia entre lo local y lo global, la diversidad y la pluralidad.

Por medio de la movilización social, el movimiento LGBT ha logrado importantes avances en materia de derechos, un ejemplo de esto ha sido lo que popularmente se conoce como la *Marcha del Orgullo*. Esta movilización se ha venido convirtiendo en una acción ciudadana para exigir garantías al Estado de respeto y reconocimiento a personas LGBT en cuanto a su dignidad como seres humanos. También podemos rescatar otros ejemplos para el movimiento LGBT, como la conmemoración del Día de la lucha contra la homofobia y transfobia (en el mes de mayo), el Día mundial de

Con base en los aportes de Mosaiko⁹ en un ejercicio de sistematización de reflexiones sobre movilización social (2008-2012), además de los aportes construidos en los es-

⁹ Mosaiko 2008 Reflexiones Sobre Movilización Social [Archivo PDF] recuperado de https://iniciativasdecooperacionydesarrollo.files.wordpress.com/2012/04/2012_04_docmovilizacionmosaiko.pdf

la lucha contra el VIH/SIDA (1 de diciembre), entre otras fechas.

En resumen:

La movilización social comprende acciones de grupos, colectivos, organizaciones, redes y aliados que apoyan el ejercicio a desarrollar. La mayoría de acciones de movilización social se realizan para exigir al Estado garantías de reconocimiento de derechos o educar a la ciudadanía respecto a una situación específica.

1.4. ¿Qué son las Acciones Colectivas?

Con base en los planteamientos de autores como Melucci (2001), Touraine (1992) y Rodríguez Giralt (2002) entendemos que la acción colectiva es una respuesta a los problemas y acciones de exclusión simbólica y material que enfrentan los sujetos en las sociedades postindustriales, por lo que los procesos de organización colectiva y de movilización social son una oportunidad de la sociedad civil para exigir derechos ciudadanos, los cuales se conquistan a través de prácticas democráticas que resultan de una redistribución del poder político.

La acción colectiva constituye el sustrato mismo de lo social, en cuanto implica la coordinación de la interacción de un individuo con otro para el logro de sus fines vitales y más inmediatos.

Una acción colectiva es en gran medida la participación social de personas que por la coyuntura, se vinculan a un proceso ya sea a favor de un suceso o en contra de uno, por ejemplo:

La sentencia de la Corte Constitucional (Sentencia SU-214/16) que reconoció los derechos de personas LGBT al matrimonio, después de estudiar las tutelas de parejas del mismo sexo que exigían al Estado colombiano que no se considerara la categoría de *unión solemne* sino como *matrimonio civil* con los mismos derechos y deberes de las parejas heterosexuales.

Al momento de celebrar el fallo de la Corte, muchas personas LGBT se agruparon en plazas y parques de las grandes ciudades para celebrar el logro jurídico que reconoce a parejas del mismo sexo y brinda las garantías plenas de un matrimonio civil.

Pero también cabe recordar que cuando en el seno del Congreso se daban las discusiones respecto al mismo tema el movimiento LGBT también se conglomeraba en plazas y parques para manifestar los desacuerdos ante las posturas discriminatorias y prejuiciosas que muchos senadores y senadoras manifestaban ante el tema en discusión.



En resumen:

Las acciones colectivas son ejercicios de participación ciudadana que se realizan en torno a una coyuntura social o política, a favor o en contra de un suceso, se configuran en procesos espontáneos y, en la actualidad, suelen ser convocadas a través de redes y de iniciativa ciudadana y de colectivos u organizaciones sociales.

permiten establecer diálogos directos con las instituciones del Estado y otras organizaciones; frecuentemente se presentan problemáticas, se abre la discusión de propuestas y se pactan compromisos para resolver a las situaciones planteadas o presentadas por las organizaciones o líderes. Las mesas de trabajo pueden ser integradas por organizaciones sociales o líderes, o ser interinstitucionales, con participación de organizaciones y líderes.

1.5 Otras formas de organización:

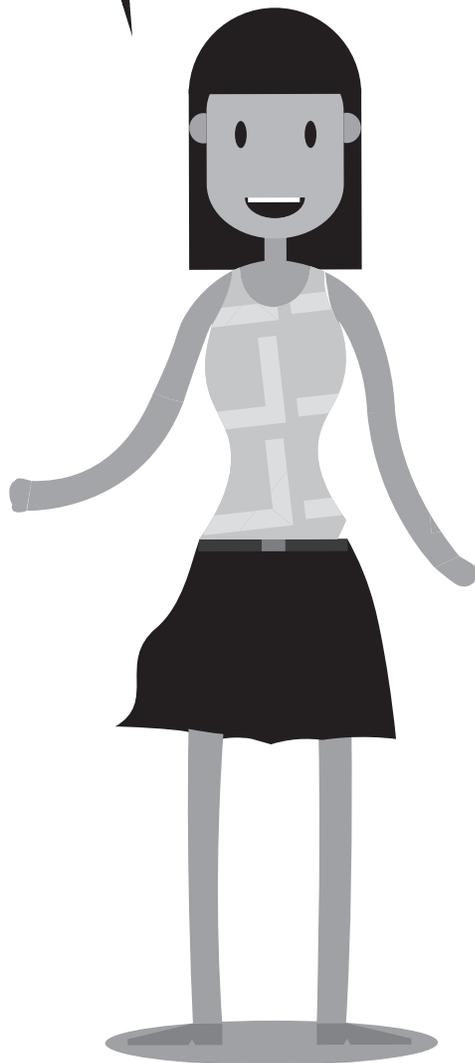
Organizaciones sociales: Las organizaciones están constituidas por un grupo de individuos que unen actuaciones para alcanzar determinados propósitos. Lo que caracteriza a las organizaciones sociales es que, para alcanzar sus objetivos, cada uno de sus integrantes debe desempeñar una función o cumplir un papel particular que, de alguna manera, es diferente de los demás y de los roles que el resto de sus integrantes demandan, con el fin de llevar a cabo las funciones propias. La organización social se constituye, entonces, en una red de relaciones de interdependencia entre sus componentes que cumplen funciones diferentes, lo que se denomina *patrón sinérgico*. (Roman, 2011)

Mesas de trabajo: Son instancias de coordinación, gestión y control de proyectos o espacios de trabajo colegiado donde distintos actores – instituciones y ciudadanía (organizada o no)– trabajan de manera conjunta en pro de acciones específicas. En los movimientos sociales la creación y activación de mesas de trabajo son frecuentes pues

Las mesas de trabajo se mantienen en el tiempo aun cuando los funcionarios o funcionarias no estén en el cargo pues el compromiso es institucional; las agendas a desarrollar y sesiones a realizar dependen de la coyuntura o el plan de trabajo que se haya diseñado.

Redes de organizaciones sociales: Una red está caracterizada por un conjunto de instituciones interdependientes que se comprometen a buscar un propósito común, dado que ninguna de ellas puede alcanzar sus propios objetivos si no contribuye para el éxito de las otras. Esa interdependencia implica la instalación de una dinámica de relaciones y flujos que son vitales para la red. (Toro, 2005)

Plataformas: Son espacios conformados por organizaciones sociales que trabajan por el reconocimiento de los derechos humanos. En estos escenarios participan distintas colectividades que, en bloque, apuntan a la exigibilidad de acciones afirmativas por parte del Estado para el bien común de la ciudadanía, en su mayoría las plataformas construyen agendas colectivas para el trabajo con sus comunidades o grupos poblacionales con los que trabajan.



Asociaciones: Las asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado y los partidos políticos. Todas las personas socias tienen los mismos derechos y deberes, siendo la Asamblea General el órgano máximo decisorio. Pueden establecer distintos tipos de socios según los estatutos de cada entidad. Los socios tienen derecho a participar en la organización, a elegir y a ser elegido como miembro de la Junta Directiva.

Veedurías: La Ley 850 de 2003, que regula la veeduría ciudadana, la define como:

“el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y *órganos de control*, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. (Artículo 1.)



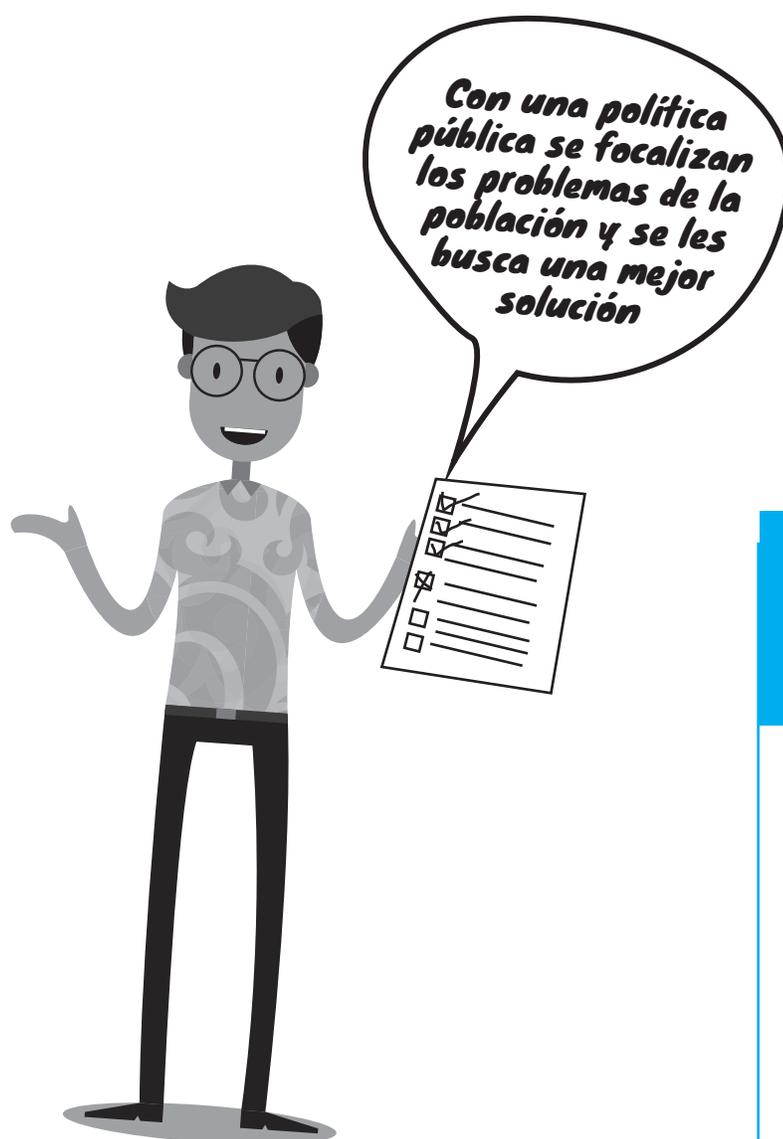
2. Construyamos conjuntamente un plan de incidencia política.

Un plan de incidencia consiste en la definición de una serie de componentes o pasos que contribuyen a precisar y definir los problemas, los objetivos, las acciones y los recursos necesarios para promover un cambio en políticas, programas o acciones. Generalmente, el plan se plasma en un documento que nos permitirá enfocar y priorizar nuestro tiempo, conocimiento y recursos disponibles.

Un plan de incidencia política es una guía para la acción, una organización y un ordenamiento del trabajo que pensamos llevar a cabo para promover cambios en situaciones propias del campo de las políticas públicas, que son percibidas y sentidas como problemáticas por determinados sectores de la ciudadanía. (Participa Perú, 2003)

Cabe aclarar que el plan de incidencia política no es solo aplicable al campo de las políticas públicas, sino en cualquier ejercicio de incidencia, ya sea en la ausencia, seguimiento, o implementación de programas específicos para el reconocimiento de derechos de personas LGBT.

Es pertinente mencionar que el plan de incidencia política, al igual que otros planes, consta de una serie de procedimientos como el análisis del contexto social, los objetivos, problemáticas a abordar, las acciones, los recursos, los actores, entre otros. Estos componentes se desarrollan a continuación.





3. Análisis del contexto social

Entendemos el contexto social como un conjunto de circunstancias en tensión, que enmarcan una situación y que afectan la vida de las personas en un momento y lugar determinado. Su análisis permite comprender dimensiones sociales, culturales, políticas y económicas para definir capacidades, amenazas, debilidades y necesidades concretas de las organizaciones, colectivos y de esta manera encarar este proceso de creación de planes de incidencia política. (Rozas Paga-za, 2001)

Para ello, es necesario conocer los antecedentes históricos, construir memoria de hechos y situaciones que han afectado los procesos. Asimismo, es importante analizar si en los territorios existen políticas públicas, mesas de participación ciudadana, funcionarios de enlace entre la administración municipal y la ciudadanía LGBT, programas específicos con garantías de **enfoque diferencial**¹⁰, si personas LGBT participan y/o han participado en cargos de elección popular.

¹⁰ Por enfoque diferencial entendemos el análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las personas LGBT, desde una perspectiva que reconoce sus identidades étnicas, de género, clase y territorio; todo ello con el objeto permitir la igualdad real y efectiva de todas las personas. (Caribe Afirmativo, 2015)

Este ejercicio que se configura a partir de poner en cuestión acciones naturalizadas, es clave potenciar espacios de debate, de construcción de memoria y de reconstrucción de líneas de tiempo para así tener claros los antecedentes y las diversas circunstancias que se desprenden y reproducen de ahí.

Estrategias

- Grupos focales de discusión respecto a la participación política de personas LGBT (por ejemplo, en Mesas de Víctimas, Consejos Territoriales de Planeación, Consejos de Paz, Juntas de Acción Comunal, Consejos de Política Social, entre otras).
- Revisión de fuentes documentales (diagnósticos, diarios, documentos oficiales, monografías, etc.)
- Mapeo de organizaciones sociales LGBT en el territorio.



3.1. Diseño del plan de incidencia

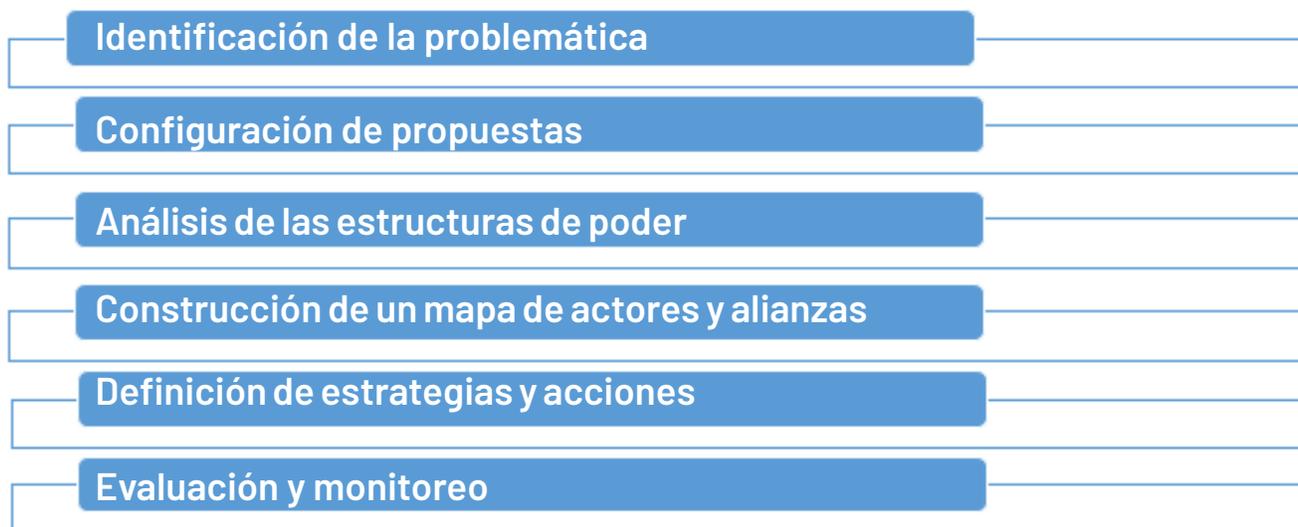
Para el diseño del plan de incidencia política, utilizaremos como ejemplo la construcción de los planes de incidencia política de las *Casas de Paz* de Ciénaga (Magdalena), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Maicao (La Guajira) y Soledad (Atlántico). En las jornadas de construcción de los planes participaron alrededor

de 15 personas en cada ejercicio, la convocatoria fue realizada por los coordinadores y la coordinadora de las Casas de Paz. En su mayoría las personas LGBT participantes son líderes y lideresas que participan de los procesos que se desarrollan en las Casas de Paz, fue una convocatoria dirigida también a quienes han participado en procesos políticos.

Los apartados que componen el diseño del plan de incidencia son:

Ilustración 1. Componentes para la elaboración de planes de incidencia

Es importante tener claro que estos componentes se desarrollan de manera simultánea, no son fases lineales, ni etapas que se superan para pasar de una a otra; es un ejercicio donde cada componente (de manera permanente y transversal) se revisa, retroalimenta, evalúa y aporta a otros.





Identificación de la problemática

Entendemos por problema o problemas, aquellas situaciones que afectan negativamente u obstaculizan la calidad de vida de las personas LGBT en los territorios, lo que hace necesario generar incidencia ante las instituciones del Estado responsables del proteger y garantizar el cumplimiento y goce efectivo de los derechos. Esto implica visibilizar ante los entes territoriales que existe un problema y conjuntamente poder planear acciones afirmativas y transformadoras de dicha problemática.

Algunos problemas que afectan a personas LGBTI	Importancia de llevar el problema a la agenda pública	Oportunidades
1. Acciones de discriminación o exclusión en razón de la orientación sexual, identidad o expresión de género de las personas.	Mientras las personas LGBT no seamos tratadas en igualdad de condiciones, no podremos avanzar en materia de ciudadanía plena.	Porque el Estado Colombiano consagró en la ley 1442 de 2011 la prohibición y sanción de la discriminación y los Consejos de Paz, trabajan a nivel territorial en políticas públicas contra la discriminación.
2. Pocas oportunidades educativas, laborales, culturales y sociales por el estigma y prejuicios hacia las personas LGBT.	Es constante la desescolaridad de las personas LGBT, la ausencia de espacios laborales en condición de dignidad para ellos y ellas; particularmente porque fueron víctimas de matoneo o temen ser despreciados en razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género. La deserción escolar profundiza la exclusión durante el resto de sus vidas.	La Ley de Convivencia Escolar y los mandatos de la Corte Constitucional advierten que los establecimientos educativos, lugares de trabajo y espacios públicos, deben prevenir la discriminación y garantizar la igualdad como derecho.
3. Ausencia de tratos respetuosos y diferenciados en razón de la identidad o expresión de género de las personas trans.	Porque la dignidad humana es el mayor valor social que debe garantizar el Estado a los seres humanos y no existe ningún motivo para ponerlo en riesgo.	En Colombia los Derechos Humanos son el fin último del Estado y la sociedad y el bienestar del ser humano está por encima de intereses particulares.
4. Violencia verbal, física o simbólica que se mantiene en los territorios.	Denunciar las acciones de violencia no solo permiten romper la sistematicidad, con las que éstas se presentan y su nivel de impunidad; sino, además promover acciones de prevención.	Políticas públicas y acciones afirmativas con enfoque diferencial a las personas LGBT se promueven hoy en municipios y departamentos con el fin de reconocer sus derechos y ciudadanía plena.



En ocasiones, el problema o problemática se complejiza al momento de identificarlo, especialmente cuando se trata de una situación local, que ha terminado “normalizándose” o naturalizándose en la vida cotidiana de las personas. Por ello es clave poner en cuestión y tener una actitud crítica y reflexiva ante las múltiples acciones de violencia y discriminación que enfrentan las personas LGBT y que son justificadas o invisibilizadas. Ahora bien, es común que grupos de la sociedad civil tengan listas extensas con los problemas que requieren soluciones porque están afectando, de forma negativa, la vida de uno o más sectores de la población. En estos casos, es necesario debatirlos, cuestionar si realmente son problemas, y establecer prioridades entre varios problemas, escogiendo uno para empezar a trabajar. Es mejor trabajar un problema a la vez ya que cada uno requiere de su propio análisis y de una propuesta específica para ser resuelto. Las iniciativas para su desarrollo se dirigen a diferentes instancias de gobierno y a actores con poder de decisión sobre la propuesta, y requieren de estrategias distintas. (WOLA, 2005)

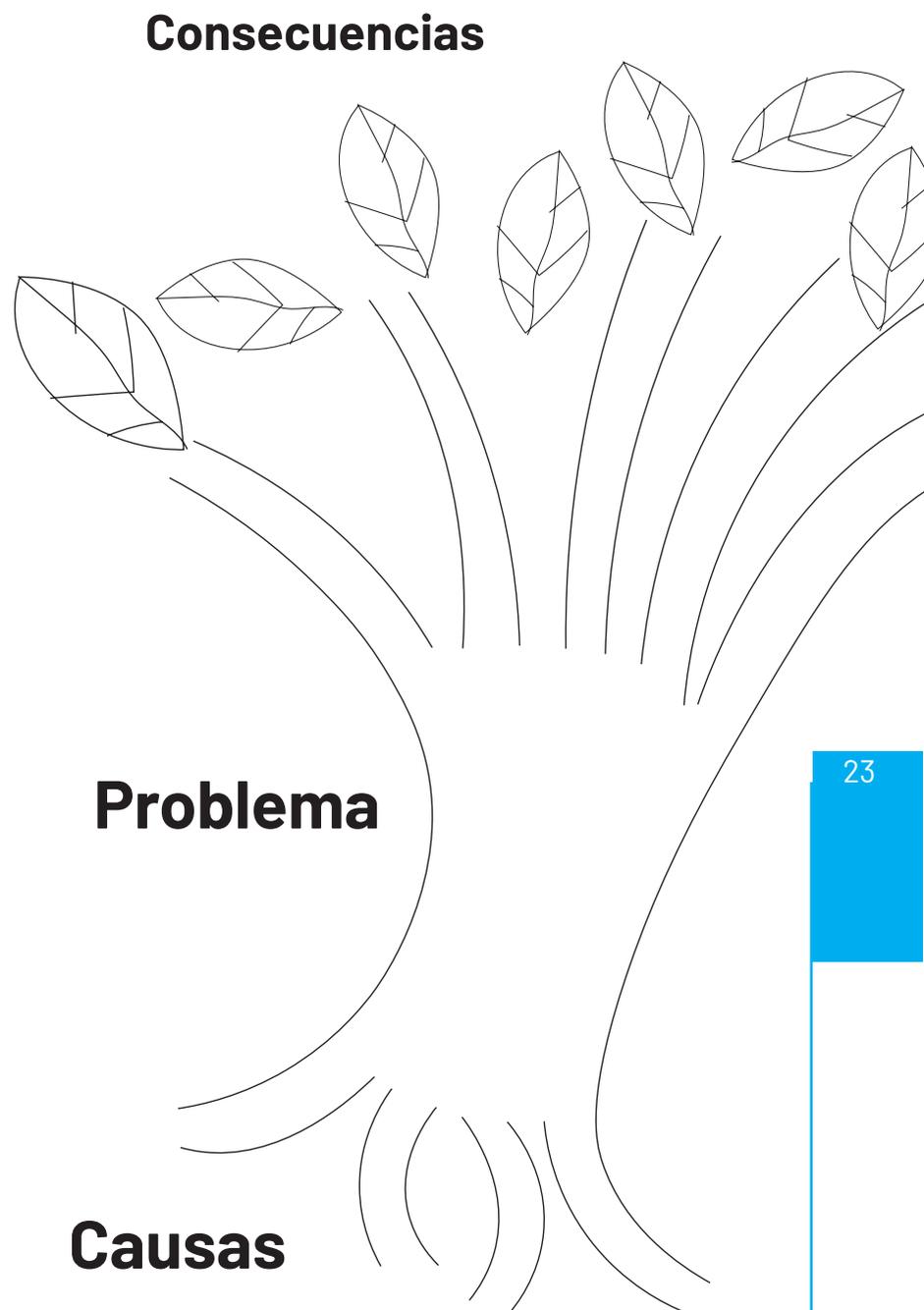
Ejercicio:

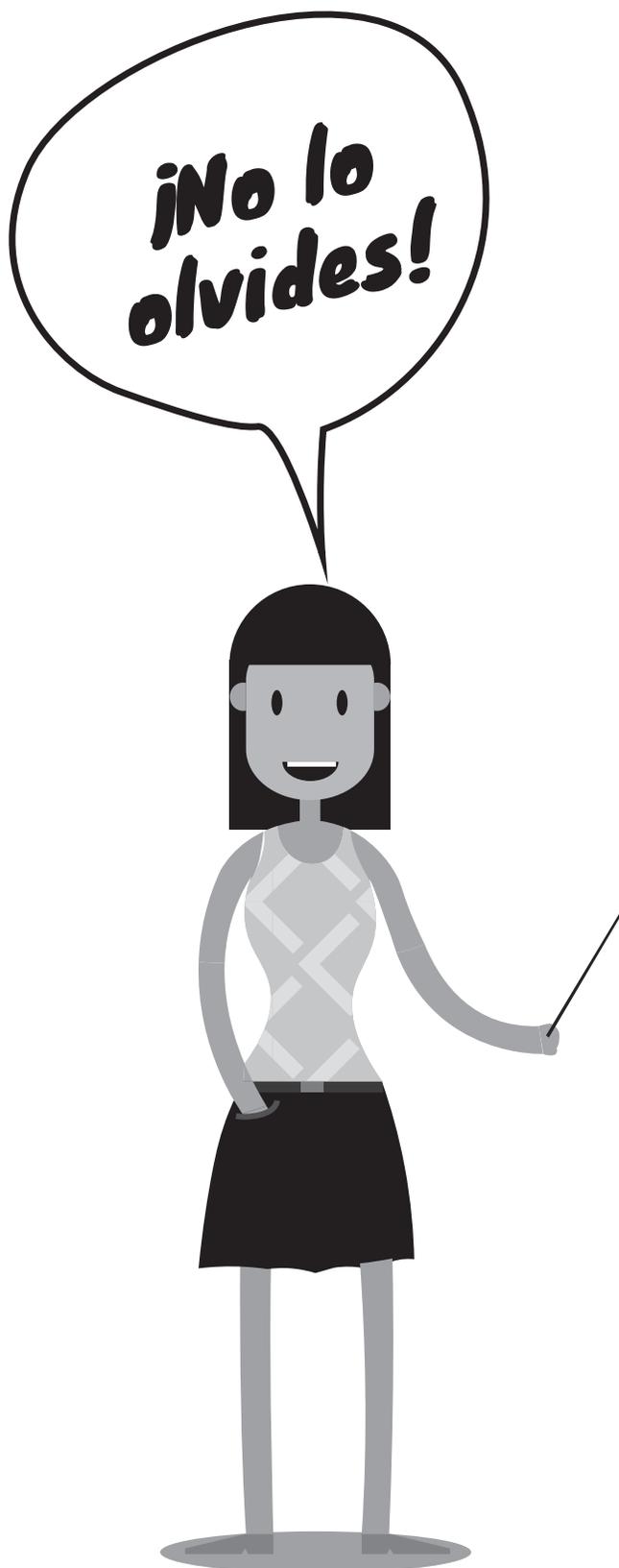
Presentamos la técnica interactiva, denominada árbol de problemas, la cual facilita un análisis situacional del problema y permite mapearlo o diagramarlo. La estructura de un árbol de problemas es:

- En las **raíces** se encuentran las **causas** del problema.
- El **tronco** representa el **problema** principal.
- En las **hojas** y **ramas** están los **efectos** o **consecuencias**.

Es una forma de representar el problema logrando de un vistazo entender qué es lo que está ocurriendo (problema principal), por qué está ocurriendo (causas) y que es lo que esto está ocasionando (los efectos o consecuencias), lo que nos facilita planificar las acciones y estrategias a implementar.

Ejercicio 1 Árbol de problemas





Para poner en práctica.

Diseñe la estructura de la *ilustración 1* o *Árbol de problemas* sobre un papel bond, con marcadores y en equipo coloque en el **tronco** el problema o situación que actualmente afecta a las personas LGBT en el territorio, en las **raíces** escriba las causas que consideran producen o dan origen al problema identificado y, por último, en las **hojas y ramas** señale los efectos o consecuencias que genera el problema identificado.

A continuación presentamos a manera de ejemplo el análisis de resultados del Árbol de Problemas que personas LGBT pertenecientes a las *Casas de Paz* consideraron prioritarios, puesto que les afectan el ejercicio de su ciudadanía plena (ver cuadro #1).

Después de plasmar en el árbol de problemas las causas, problemáticas y consecuencias de las situaciones que afectan a personas LGBT, realizamos un segundo ejercicio, en el cual definimos y priorizamos las propuestas que los y las participantes problematizan y que definen como aquellas que solucionarían las situaciones que personas LGBT viven en sus territorios.

Propuestas para la acción

Las propuestas de soluciones son construidas a partir de los problemas o las situaciones que afectan a personas LGBT en los territorios, y expresan el propósito de la incidencia, lo que esta se propone alcanzar en términos de una solución al problema que se ha seleccionado. Definir una propuesta es definir lo que se quiere.



Ejercicio Casas de Paz

Cuadro No.1

Municipio	Raíz o Causas	Tronco- Problema	Hojas y Ramas- Conse- cuencias
El Carmen de Bolívar	Cultura machista arraigada en el territorio.	Limitaciones en el uso del espacio público, Agresiones Físicas y verbales a personas LGBT, pero en su mayoría a personas Trans.	Exclusión social, movilizarse solo en las noches, en la periferia y eso las coloca en situaciones de riesgo.
	Prejuicios respecto a personas LGBT .	Discriminación en las escuelas y centros educativos.	Deserción escolar.
Ciénaga, Magdalena	Cosificación y expresiones de desprecio y burla a las personas LGBT que asumen visibilidad. Ausencia de espacios de trabajo y educación para las personas LGBT.	Intolerancia y discriminación a personas LGBT, siendo más violentas las acciones contra personas trans. Imaginario negativos hacia las personas LGBT.	Temor de hacer uso del espacio público, homicidios y agresiones hacia las personas LGBT, escasa credibilidad en las instituciones del Estado. Desempleo y abandono del territorio.
Maicao, La Guajira	Aumento de la pobreza, el desempleo y la violencia contra las personas LGBT. Flujo migratorio de personas LGBT en el municipio en situación irregular.	Criminalización y riesgos permanentes para las personas LGBT. Trato indigno y sin respeto a los derechos de las personas LGBT migrantes en el municipio, particularmente las mujeres trans.	Ausencia de derechos, vulnerabilidad y escasos espacios para vida digna de las personas LGBT. Precariedad, exclusión social, criminalización y negación de oportunidades a personas LGBT migrantes.
Soledad, Atlántico	No existen acciones afirmativas en temas educativos ni de vinculación laboral para personas LGBT Expresiones de violencia basada en género que afectan a mujeres lesbianas, bisexuales y trans	Discriminación para el acceso a la Salud y Empleo Desconocimiento y ausencia de aplicación de protocolos de atención en prevención de violencia hacia mujeres lesbianas, bisexuales y trans.	Personas LGBT en trata de personas, consumo de sustancias psicoactivas, vínculos en actividades delincuenciales. Ausencia de denuncia, revictimización y desestimiento de las víctimas a exigir sus derechos.



Las propuestas pueden ser una recomendación, una iniciativa para contribuir a resolver un problema o reducir las consecuencias negativas de un problema en específico; están orientadas a las instituciones o personas encargadas de la toma de decisiones, por tal razón es fundamental pensarlas en términos de acciones que pueden llevarse a cabo mediante decretos, políticas públicas, o programas específicos que den solución a las problemáticas planteadas en el plan de incidencia política.

Cuadro No.2

Problema	Causas	Efectos
Machismo y misoginia.	Visiones y expresiones erróneas a la relación sexo - género de las personas.	Violencia basada en género y estereotipo de roles de género cosificantes.
Prejuicios hacia la orientación sexual, identidad o expresión de género de las personas.	Ideas negativas y erróneas frente a la orientación sexual, identidad o expresión de género.	Odio irracional y expresiones de desprecio naturalizadas hacia las personas LGBT.
Violencia sistémica hacia las personas LGBT, tanto verbal como física y simbólica.	Concepción de que las personas LGBT no son sujetos de derechos o que el reconocimiento de su orientación sexual, identidad o expresión de género debe estar oculto.	Revictimización y ambientes de mayor vulnerabilidad para las personas LGBT.
Pobreza, desempleo y falta de oportunidades para las personas LGBT.	Inexistencia de políticas educativas, laborales y culturales que garanticen el desarrollo y la participación sostenible de las personas LGBT.	Condiciones de vida precaria, mayores riesgos a abandono de su núcleo familiar y falta de acceso al goce de derechos sociales, económicos y culturales.
Ausencia de políticas públicas, acciones afirmativas y cultura ciudadana que reconozca su ciudadanía plena.	La ausencia en los gobiernos y en sus miembros de un compromiso con la garantía de los derechos humanos de los grupos poblacionales históricamente excluidos.	Inexistencia de planes de acción, programas de atención y políticas de implementación que reduzcan la homofobia y transfobia y generen una sociedades reconocedoras de los derechos de las personas LGBT.

Las propuestas pueden ser construidas a través del siguiente ejercicio que Caribe Afirmativo ha implementado en las *Casas de Paz*.



Para poner en práctica.

Para realizar la construcción de propuestas es necesario tener presente lo obtenido durante el ejercicio anterior (Árbol de problemas), como se presenta a manera de ejemplo en el **cuadro No. 3**

Proponemos seguir con el ejercicio de construcción colectiva utilizando los recursos propuestos (papel bond y marcadores), plasmar las propuestas que el colectivo o grupo de personas participantes presenten y exponerlas al grupo (teniendo en cuenta que las propuestas deben ser alcanzables en un periodo de corto/mediano plazo), se debe dejar claro si son prioritarias-urgentes, o pueden ser implementadas como parte de un proceso permanente. Cabe recordar que se elaboran propuestas *frente a la ausencia de las mismas en relación a temas o asuntos específicos, públicos y socialmente relevantes.*

Ejercicio Casas de Paz

Cuadro No.3

Municipio	Problemática	Propuesta
Ciénaga, Magdalena	Intolerancia y discriminación a personas LGBT, siendo más violentas las acciones contra personas trans.	<i>Propiciar espacios libres de discriminación hacia personas LGBT en el municipio, conmemoración del Día de la no homofobia, movilización en la semana del Orgullo.</i> <i>Potenciar la política pública del municipio.</i>
El Carmen de Bolívar	Exclusión a las personas LGBT de espacios ciudadanos debido al prejuicio y estigma social.	<i>Acciones de incidencia en la elaboración de política pública.</i> <i>Conmemoración de fechas significativas.</i>
Maicao, La Guajira	Intolerancia y discriminación a personas LGBT, siendo más violentas las acciones contra personas trans.	<i>Realizar acciones que conlleven a la aprobación de la política pública LGBTI del municipio.</i>
Soledad, Atlántico	No existen acciones afirmativas en temas educativos ni de vinculación laboral personas LGBT.	<i>Establecer jornadas y campañas de educación a la comunidad educativa en general en el respeto a la diversidad sexual en el municipio.</i>

Ilustración 2. Construcción Plan de Incidencia Política Ciénaga, Magdalena

En resumen:

La propuesta tiene como finalidad contribuir a solucionar el problema, o reducir las consecuencias negativas de las situaciones que afectan a personas LGBT.

Análisis de poder

El análisis de poder consiste en la identificación y estudio de los distintos actores involucrados, directa e indirectamente, en un proceso de incidencia política, para establecer el rol que juegan en la misma y definir estrategias específicas para actuar frente a cada uno de ellos. (Participa Perú, 2003).

Realizar un análisis de poder consiste en identificar los actores que tiene relación con la propuesta que hemos elaborado, y por ende en la problemática identificada, es decir, la relación entre la institución del Estado encargada de crear acciones afirmativas para el reconocimiento de los derechos.

En el trabajo de campo en los territorios priorizados, pudimos llegar a definir unos niveles para analizar el poder que pueden ejercer diferentes actores y con quienes también realizaremos alianzas. Cabe mencionar que los niveles dependen de la relación directa que tengan los actores con el grupo poblacional sujeto de intervención o protección y las acciones que pueden implementarse para solucionar las situaciones problemáticas. Para el desarrollo de este ejercicio emplearemos tres niveles de análisis.

Cuadro No.4. Indicadores para analizar el poder de los actores en los contextos territoriales

Nivel Alto

Instituciones que tienen la capacidad de crear e implementar programas o políticas que tengan como finalidad la garantía de los derechos humanos, es decir, que por su posición cuentan con el poder de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, y además posee recursos económicos.

Nivel Medio

Instituciones, que respaldan las acciones de la ciudadanía, acompañan los procesos de incidencia, movilización social, y acciones colectivas que se desempeñan en lo local, y en algunos casos pueden intervenir ante las instituciones del nivel alto para la aprobación o creación de acciones afirmativas.

Nivel Bajo

Suelen ser instituciones o personas que no toman decisiones con carácter vinculante pero que pueden ser apoyo en la gestión de la incidencia política, además son claves para el ejercicio de movilización social o acciones colectivas.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de trabajo de campo



Ejemplo Casas de Paz

Según las personas LGBT de los municipios de Ciénaga, El Carmen de Bolívar, Maicao y Soledad, las siguientes instituciones y sus recursos poseen un determinado poder en cuanto a las propuestas planteadas y la problemática hallada; cada municipio en los talleres mencionaron a qué institución vinculaba la propuesta y además definieron los recursos que poseen para trabajar en pro de la propuesta y por ende del grupo poblacional que estamos abordando en el presente manual, es decir, las personas LGBT.

A continuación, presentamos, a manera de ejemplo, algunas de las instituciones que, según lideresas y líderes de los municipios, tienen responsabilidad frente a la solución de los problemas que les afectan en los territorios.

Ejercicio

Observe el siguiente cuadro para elaborar el análisis de poder, (tenga en cuenta que las instituciones pueden ser de orden local, nacional o internacional); inscriba las instituciones que lideresas y líderes proponen, manifieste los recursos que posee la institución respecto a la propuesta presentada, y por último en grupo consideren el nivel de poder de cada una y coloquen el que corresponda.

Cuadro No.5.

Institución	Funciones	Poder
Alcaldía Municipal	Institución del Estado responsable de garantizar y reconocer los derechos de las ciudadanas y ciudadanos LGBTI.	Alto
Concejo Municipal	Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.	Alto
Organizaciones Sociales y Líderes LGBT del Municipio, Mesa LGBT	Defender los derechos de las personas LGBT y promover el respeto hacia este grupo poblacional.	Medio
Personería Municipal	Institución del Estado encargada de la protección de los Derechos Humanos en el municipio	Alto
Defensoría del Pueblo	Este organismo forma parte del Ministerio Público y tiene el mandato constitucional de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos	Alto
Policia	Esta institución debe proteger y velar por la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas.	Alto
Mesa de Víctimas	Espacio de concertación entre las víctimas del conflicto armado y las organizaciones que las representan para articular y exigir al Estado acciones de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.	Medio
Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia	Espacios de concertación territorial entre el gobierno y la sociedad civil, en donde se proponen agendas de paz para el territorio.	
Instituciones educativas	Espacios públicos y privados que tienen la misión de garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad y no discriminación.	Alto
Medios de comunicación	Fuente de información de la ciudadanía que debe velar por ofrecer información veraz, oportunidad y sin sesgos de discriminación y revictimización de la ciudadanía	Medio

En resumen

El Análisis de Poder nos permitirá estudiar e identificar las instituciones y el rol que juegan en el desarrollo de nuestro Plan de Incidencia Política.

Actores y Alianzas

Los actores son las organizaciones, instituciones o personas quienes, en su papel y responsabilidades, son indispensables en la participación y desarrollo del plan de incidencia política, es decir, son claves para el fortalecimiento, ejecución e implementación de las estrategias a realizar en los territorios.

Conocer los actores trae consigo una serie de ventajas entre las que está conocer los aliados, con quienes tenemos intereses en común, cercanos, ajenos u opositores, es decir, tener claro el panorama en que estamos dinamizando las acciones o que estamos enmarcando el plan, también dentro de un plano de poder, es decir, el nivel que cada uno de los actores tiene en el plano de las problemáticas a abordar, puesto que si son actores cercanos y tienen un rango de poder alto en cuanto al objetivo que deseamos alcanzar, serán más fáciles las alianzas a establecer. En caso contrario, cuando un actor opositor tenga un nivel de poder alto, enfrentaremos un reto mayor y tendremos que evitar que este actor nos impida alcanzar los objetivos propuestos.

Dentro de los actores y alianzas se pueden reconocer los niveles en que cada actor opera, toma decisiones y su nivel de incidencia, algunos pueden ser de carácter (Global, Nacional, Departamental, Local), también tienen un poder de incidencia que puede ser Alto, Medio, o Bajo, según su relación con los temas planteados, o el margen de acción frente a las estrategias a desarrollar.

Usualmente son considerados actores aquellos individuos, grupos o instituciones que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades, aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar la acción de otros (ECFAO, 2006).

Sumado a lo anterior es pertinente mencionar los recursos con los que cuenta cada actor (desde conocimiento, recursos materiales, acceso a la información, contactos, o ejercicio de verificación o influencia).

En resumen

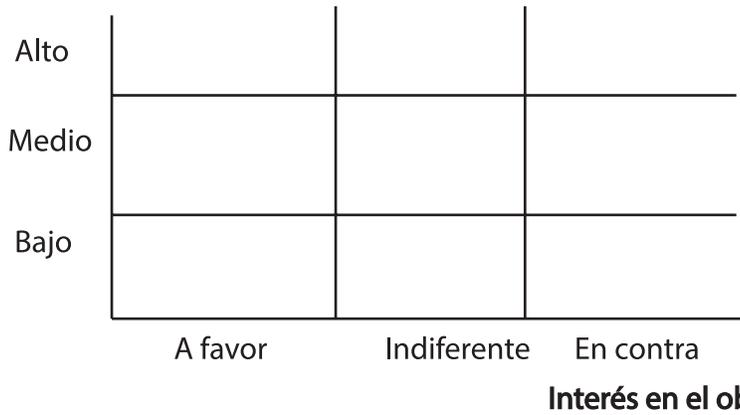
Los actores y las alianzas son parte fundamental en la implementación del Plan de Incidencia Política, pues nos permite saber de qué manera direccionar las acciones según los objetivos a alcanzar.

A continuación, presentamos la construcción de nuestro mapa de actores en el cual aplicamos la siguiente metodología.



Gráfico No. 1.

Niveles de Poder



Mediante una lluvia de ideas hacer un listado de los diferentes actores que tienen una influencia positiva o negativa en la propuesta de intervención que hemos elaborado, luego clasificarlos por grupos de actores con la finalidad de hacer un reconocimiento de los actores más importantes que intervienen en la propuesta, para nuestro caso hemos colocado:

Instituciones del Estado o públicas, que pueden ser Alcaldía municipal, personería, entre otras.

Organizaciones sociales, movimientos sociales, pueden ser que trabajen por la defensa de los derechos humanos, u otros movimientos sociales como el de mujeres, afro, indígena, víctimas, entre otros.

Análisis de poder los actores. En el capítulo anterior aprendimos respecto a identificar el nivel de poder de los actores según la aproxima-

ción de estos a nuestra propuesta. Recordemos que estos los clasificamos en tres (3) niveles:

Alto: predomina una alta influencia sobre los demás.

Medio: La influencia es medianamente aceptada.

Bajo: No hay una influencia sobre los demás.

Relaciones

Las relaciones entre las instituciones pueden ser de diferentes tipos:

Confianza: Espacios o instituciones que brindan seguridad y buena atención con enfoque diferencial a las personas.

Intermedia: Espacios o instituciones que brindan atención, pero con ausencia de enfoque diferencial o desconociendo derechos.

Estrategias y acciones

Conflictiva: Instituciones o espacios no seguros que ponen en riesgo la integridad y el bienestar de las personas.

Ejercicio:

Elaborar un cuadro de doble entrada en donde cada columna (eje vertical) esté determinada por los tres grados de poder que puede poseer cada actor (Alto, medio, bajo) y cada fila (eje horizontal) esté identificada por la posición de cada actor respecto a la propuesta de intervención (a favor, indiferente, opuesto) (ver gráfico No. 2.).

Mediante la discusión entre los participantes, se procederá a la ubicación de cada actor identificado en el cuadro de acuerdo a su nivel de posición y grado de poder para ir tejiendo el mapa de actores.

Una estrategia es un conjunto de actividades dirigidas al logro de un objetivo concreto. Están compuestas directamente de diferentes aspectos como los espacios y momentos específicos para participar e incidir en la política local.

Las acciones pueden ir desde la movilización social, educación y sensibilización, forjar redes y coaliciones de participación en espacios de toma de decisiones del gobierno (Sesiones del Concejo municipal), entre otros (McKinley y Baltazar, 2005).

Las acciones fortalecen la práctica democrática hacia las instituciones y permiten que se materialicen las propuestas, si bien las acciones son realizadas por los dinamizadores, van enmarcadas en un cronograma que será construido con los líderes en los territorios luego de presentar el plan de incidencia política.

Gráfico No. 2.

Niveles de Poder

Alto			
Medio			
Bajo			
	A favor	Indiferente	En contra
	Interés en el objetivo		



Vamos a planear estrategias de incidencia política, a modo de ejemplo, para exigir nuestros derechos:

Cuadro No.6.

Derecho exigido	Problema a superar	Acciones claves	Responsables de las acciones	Plazos para realizar las acciones
Derecho a la vida e integridad personal	Violencia.	Prevenir y sancionar la violencia	Alcaldía, Personería, Policía, Fiscalía, Defensoría del Pueblo.	Inmediato.
Derecho a la libertad	Restricción al uso del espacio público.	Promover espacios libres de discriminación.	Gobiernos locales, acciones Comunes y Policía.	Inmediato .
Derecho a la participación	Ausencia de personas LGBT en espacios de decisión.	Garantizar la participación de personas LGBT en Mesas Ciudadanas y en espacios de elección popular.	Alcaldía, Personería y Defensoría del Pueblo.	Inmediato.
Derecho a la educación	Deserción escolar de personas LGBT.	Evitar el matoneo por orientación sexual, identidad o expresión de género y promover una educación Inclusiva.	Secretaría de Educación y Establecimientos Educativos.	Inmediato.
Derecho al trabajo	Desempleo y subempleo de personas LGBT.	Promover opciones laborales para las personas LGBT.	Alcaldía y generadores de empleo en los municipios.	Inmediato.
Derecho a la salud	Ausencia de atención diferencial.	Rutas y protocolos de atención diferenciales.	Secretaría de Salud, hospitales y centros de salud.	Inmediato.
Derecho al uso y disfrute del espacio público	Espacios con riesgos de promover discriminación.	Campañas permanentes en el espacio público para el respeto y reconocimiento de derechos LGBT	Alcaldía, secretaria de Cultura y Deportes.	Inmediato.
Derecho a la intimidad	Se obliga a las personas LGBT a revelar su orientación sexual o identidad de género.	Garantizar la privacidad e intimidad de las personas LGBT en sus acciones ciudadanas.	Alcaldía, Personería, Policía, Defensoría del Pueblo.	Inmediato.

Es importante que el cumplimiento de las acciones que hagan parte de nuestro plan de acción puedan ser verificadas, en un ejercicio de evaluación y monitoreo, como se plantea más adelante. Para ello, puede ser útil proponer indicadores y metas claras que permitan medir el cumplimiento o el impacto de cada acción. A continuación, proponemos un ejemplo sencillo.

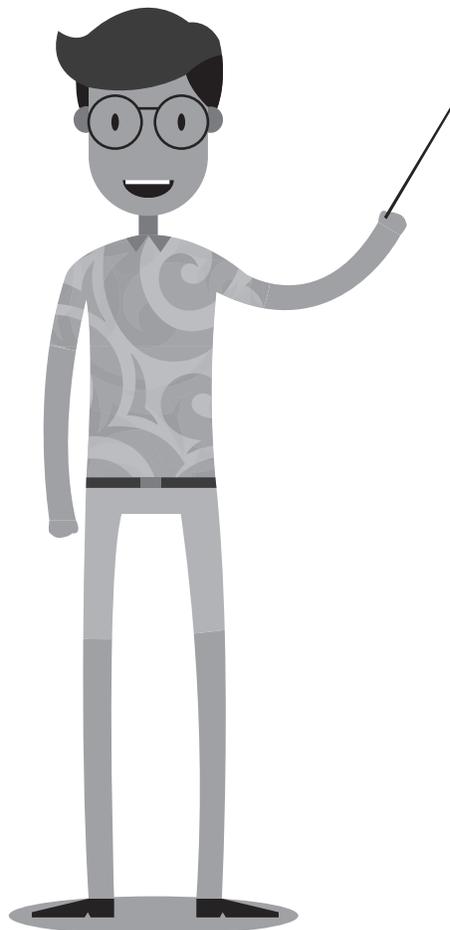
Cuadro No. 7.

Objetivos	Acciones	Indicadores	Meta
Objetivo 1. Promover la sensibilización y formación de funcionarios y funcionarias públicas sobre diversidad sexual e identidad de género.	Acción 1. Realizar un cine foro con 30 funcionarios y funcionarias de la Gobernación sobre diversidad sexual e identidad de género.	Número de funcionarios y funcionarias de la Gobernación que participaron en el cine foro.	30
	Acción 2. Capacitar 20 funcionarios y funcionarias de la Alcaldía sobre diversidad sexual e identidad de género.	Número de funcionarios y funcionarias de la Alcaldía capacitados.	20

Evaluación y Monitoreo

El monitoreo es la revisión constante de proyectos, acciones, o actividades en marcha, y consiste en medir el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos. El monitoreo es constante y en él se miden diferentes factores como el impacto, los logros, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia del plan. Asimismo, se analiza en medio de la implementación del plan de incidencia si es necesario hacer cambios, ajustes o considerar nuevos objetivos para alcanzar.

Por evaluación entendemos al proceso de medición de los resultados alcanzados. Dentro del proceso de evaluación pueden participar también personas externas a la ejecución del plan de incidencia política, esto nos permitirá obtener otra mirada de quienes participaron en el proceso, pero desde otro lugar, por





ejemplo, los(as) beneficiarios(as) que participan de los procesos que se adelantan en las Casas de Paz de Caribe Afirmativo.

Existen distintos procesos de medición, pueden ser a través de una revisión de los indicadores, logros, resultados, entre otras técnicas que se pueden crear para el proceso de evaluación. También es pertinente tener en cuenta que la evaluación y el monitoreo van de la mano, y que de un buen monitoreo dependerá una buena evaluación con resultados alcanzados y logros obtenidos.

Conclusión

Recuerda que el Acuerdo Final para alcanzar la paz en Colombia, desde su negociación, ha adoptado el enfoque de género como uno de sus pilares transversales, creando escenarios para la participación e incidencia de las personas LGBTI. El enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final podrá brindar a las personas LGBTI la posibilidad de protección, garantía y reparación de sus derechos como víctimas del conflicto armado; donde encontramos diferentes escenarios, como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia, entre otros.

Cuadro No.8.

Instancia	Mecanismo de participación
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	<p>El grupo de trabajo de género se mantendrá en coordinación con organizaciones de mujeres y de personas LGBTI.</p> <p>Asimismo, se espera que la CEV ponga en marcha un proceso de participación amplia, pluralista y equilibrada, con el fin de escuchar las diferentes voces y visiones en el marco del conflicto armado.</p>
Jurisdicción Especial para la Paz	<p>La JEP recibirá informes de organizaciones de víctimas y de derechos humanos a través de su <i>Sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas</i>.</p> <p>Además, la Sala puede ordenar audiencias públicas con la participación de las organizaciones de víctimas invitadas.</p>
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	<p>Los PDET tienen diferentes niveles de participación: el nivel veredal (pre-asamblea), el nivel municipal (asamblea) y el nivel regional (asamblea regional).</p> <p>En estos espacios se permite la participación de las comunidades rurales, y, en la aplicación del enfoque de género, se pretende la participación de mujeres y personas LGBTI.</p>
La Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	<p>La UBDP adoptará diferentes medidas para la recolección de información, por lo cual, buscará diferentes fuentes, incluyendo entrevistas confidenciales.</p> <p>Asimismo, garantizará la participación de familiares de personas desaparecidas, y les entregará un reporte oficial de la información obtenida.</p>
Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia	<p>A nivel nacional, el Consejo de Paz incluye la participación de representantes de las personas LGBTI, como grupo históricamente vulnerables.</p> <p>Los Consejos territoriales también deben incluir la participación de personas LGBTI.</p>

Así, la sociedad civil organizada tiene la oportunidad de ejercer incidencia y movilización, y llevar la agenda LGBTI a los diferentes escenarios del país. El fortalecimiento de los miembros del grupo poblacional como principales agentes de incidencia y promotores de los derechos de las personas LGBTI, permitirá que el enfoque diferencial sea implementado integral y transversalmente.



Referentes bibliográficos

1. Caribe Afirmativo (2015) des-arramar sexualidades. Personas LGBTI y aplicación de la Ley de víctimas en el Caribe colombiano. Editorial Caribe Afirmativo. Barranquilla.
2. Caribe Afirmativo (2017) Arco iris en Blanco y negro. Reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de paz de personas LGBTI en el Caribe colombiano. Editorial Caribe Afirmativo. Barranquilla.
3. MELUCCI, A. (2001). Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información. Edición a cargo de Jesús Casquette. Madrid: Ed. Trotta.
4. Rodríguez Giralt, Israel (2002). El efecto de las TIC en la organización de la acción colectiva: la virtualización de los movimientos sociales
5. Rozas Pagaza, Margarita (2001) la intervención profesional en relación con la cuestión social. Editorial espacio. Buenos Aires.
6. Touraine, Alain. (1992). Beyond social movements? Theory, Culture and Society. Vol. 9, núm. 1, febrero, pág. 125-145
7. Wola (2005) Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. Tomado de: <https://www.wola.org/es/analisis/manual-para-la-facilitacion-de-procesos-de-incidencia-politica/>



